

RESOLUCION N° 351



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 16 MAR 1976

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° - 9977/76, mediante las cuales la Confederación General del Trabajo de la República Argentina solicita autorización para que los egresados de su Escuela Superior de Conducción Sindical - puedan ingresar directamente a la Licenciatura en Relaciones Laborales que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que en los objetivos de creación de dicha Licenciatura se señaló la intención de proveer a una estrecha cooperación con el movimiento obrero organizado y, como meta fundamental la necesidad de dar continuidad universitaria a los egresados de Escuela Superiores Sindicales;

Que en tal sentido, la misma resolución de creación, ha previsto la posibilidad de acceso de dichos egresados.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1°.- Autorízase el ingreso directo a la Licenciatura en Relaciones Laborales que se dicta en la Facultad de Dere-

//





Ministerio de Cultura y Educación

12.-

cho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, de los egresados de la Escuela Superior de Conducción Sindical de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina.

2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Dr. PEDRO JOSÉ ARRIGHI
Ministro de Cultura y Educación

